

DECRETO N° 0184

NEUQUÉN, 07 FEB 2011

El Registro N° 0034/11 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota s/n° de la Dirección General de Obras por Administración -Subsecretaría de Servicios Urbanos- Secretaría de Servicios Urbanos; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita se deje sin efecto la designación política del agente **ROJAS ROBERTO ALEJANDRO, L.P. N° 6847**, como Jefe de la División Mantenimiento de Balnearios -Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento- Dirección General de Obras por Administración de la mencionada Subsecretaría, con motivo de su renuncia; y se designe políticamente en su reemplazo al agente **SANCHEZ EDUARDO JOSÉ, L.P. N° 6615**;

Que se cuenta con la intervención del señor Subsecretario de Servicios Urbanos;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 1331/10, en cuyo Artículo 7°), se designó políticamente al agente ROJAS en el cargo mencionado;

Que por Pase N° 84/11, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, informa que la Actividad: "Servicios de Mantenimiento Balneario Municipal", Imputación: 5-P-2-0-8, dispone de crédito presupuestario para la designación requerida;

Que por Informe N° 36/11, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita a la Secretaría de Coordinación y Economía la confección de la norma legal mediante la cual se prevea lo detallado en el mismo; contándose con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Que se remiten las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir de su notificación, la designación política del agente **ROJAS ROBERTO ALEJANDRO, L.P. N° 6847 (Grupo 01), D.N.I. N° 22.783.771, Clase 1972, Categoría 19**, como


Cra. GRACIELA N. ZARATE
Subsecretaría de Coordinación

Jefe de la División Mantenimiento de Balnearios dependiente de la Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento -Dirección General de Obras por Administración- Subsecretaría de Servicios Urbanos -Secretaría de Servicios Urbanos-, que fuera efectuada oportunamente por Decreto N° 1331/10, Artículo 7°); según lo solicitado por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos por Informe N° 36/11.-

Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por el ----- término de la presente gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, al agente **SANCHEZ EDUARDO JOSÉ, L.P. N° 6615 (Grupo 01), D.N.I. N° 18.010.063, Clase 1967, Categoría 19**, como Jefe de la División Mantenimiento de Balnearios dependiente de la Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento -Dirección General de Obras por Administración- Subsecretaría de Servicios Urbanos -Secretaría de Servicios Urbanos-, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función establecidos en los Artículos 44º) y 43º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, respectivamente; según lo requerido por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos por Informe N° 36/11.-

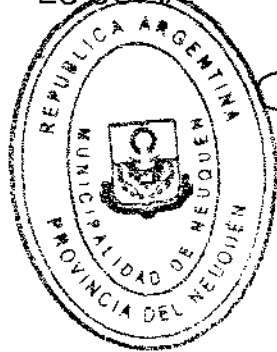
Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Servicios de Mantenimiento Balneario Municipal", Imputación: 5-P-2-0-8, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Servicios Urbanos.-

Artículo 6º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
PR.-

ES COPIA -



WZ
Cra. GRACIELA N. ZARATE
Subsecretaria de Coordinación
Sec. de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI
VILLAR.-

